

## ANUNCIO

### VALORACION DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADO FINAL PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA DE TECNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO –Concurso-Oposición libre- BOP Toledo números 210 de 6/11/2017 y nº 229 de 1/12/2017

Reunido el día 14 de septiembre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión, en la Plantilla de Personal Funcionario, de 1 plaza de Técnico/a Especialista en Laboratorio por el sistema de concurso-oposición libre, de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO:** Valoración Definitiva de la Fase de Concurso:

Una vez transcurrido el plazo - del 20 al 24 de agosto de 2018, ambos incluidos- para formular las alegaciones o reclamaciones a la valoración de los méritos, y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitiva la puntuación de la Fase de Concurso publicada mediante Anuncio de 17 de agosto de 2018.

**SEGUNDO:** - Calificación Final del proceso selectivo

Por la presente se hace pública la calificación final de los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la Fase de Oposición:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF		1º ejercicio	2º ejercicio	Fase Concurso	TOTAL
1	BERMEJO MALDONADO, ANTONIO	****.439	W	35,20	32,00	0	67,20
2	YUSTAS DIAZ, NURIA	****.485	M	24,80	30,00	--	54,80
3	NAVARRO TORRES, MARTA	****.116	W	24,80	24,83	--	49,63
4	ZARCO PEINADO, MARIA INES	****.246	G	24,40	22,50	0	46,90
5	OLIVA FERNANDEZ, ENCARNACION	****.455	G	21,00	20,00	--	41,00

**TERCERO:** - Lista de aprobados del proceso selectivo

Conforme a lo establecido en la Base Octava de las Bases Generales (BOP nº 210 de 6-11-2017) se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación para su nombramiento como personal funcionario:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF		CALIFICACION FINAL
1	BERMEJO MALDONADO, ANTONIO	****.439	W	67,20

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo, 18 de Septiembre de 2018

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya